

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS
Ave. Muñoz Rivera 505
San Juan, Puerto Rico 00918

ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2013-04

PARA ASIGNAR AL PRESUPUESTO FUNCIONAL 2013-14, CANTIDADES PROVENIENTES DE FONDOS ESPECIALES ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS EN AÑOS FISCALES ANTERIORES Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Departamento) se creó mediante la Ley Número 15 del 14 de abril de 1931, conocida como "Ley Orgánica del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos", según enmendada por las leyes Núm. 100 del 23 de junio de 1977, el Plan de Reorganización Núm. 2 de 4 de mayo de 1994, y el Plan de Reorganización Núm. 9 del 9 de diciembre de 2011;

POR CUANTO: Las asignaciones del Fondo General para sufragar los gastos operacionales de los programas que el Departamento viene requerido por ley a administrar han mermado significativamente. De igual forma, la asignación de fondos federales para la administración de estos y otros programas administrados por el Departamento se ha visto reducida dramáticamente a raíz de los recortes presupuestarios llevados a cabo por el gobierno federal de los Estados Unidos;

POR CUANTO: Algunos de los programas a los cuales se refiere el **POR CUANTO** anterior son los siguientes:

- Dirección y Administración;
- Negociado de Estadísticas;
- Negociado de Servicio a Uniones Obreras;
- Unidad Anti discrimen;
- Oportunidad de Empleo a Jóvenes;
- Negociado de Seguridad de Empleo

POR CUANTO: El Departamento, luego de una evaluación llevada a cabo por las Divisiones de Presupuesto y Finanzas, ha identificado la suma de **cinco millones novecientos mil dólares (\$5,900,000.00)** disponibles para sufragar la deficiencia de fondos necesarios para la operación y administración de los programas que han sido impactados por la merma en fondos federales, así como el hecho de que el Departamento no recibe

las asignaciones necesarias del Fondo General. Los fondos identificados se desglosan de la siguiente forma:

- PR OSHA-\$1,200,000.00;
- Negociado de Normas de Trabajo-\$1,200.00.00;
- SINOT-\$500,000.00;
- Ley Núm. 82 de 3 de junio de 1980, según enmendada, \$3,000,000.00;

POR CUANTO:

El propósito de estos Programas Especiales y sus Fondos están todos relacionados a fomentar la creación, mantenimiento y administración de los programas que proveen empleos y beneficios a los trabajadores, así como otros fines relacionados en Puerto Rico. Medidas dirigidas a proteger los empleos y la administración en el propio Departamento tienen el fin público de permitir que la agencia pueda cumplir con sus obligaciones ministeriales y con el País. Para continuar la prestación de los servicios de forma ágil, efectiva y responsiva a las necesidades de los ciudadanos que acuden al Departamento, es necesario que este último recobre los costos incurridos en la prestación de servicios de administración, gerencia y actividades incidentales de apoyo a los programas referidos y solvente aquellas operaciones administrativas y gerenciales del cuerpo rector, además de aquellos proyectos que se entiendan necesario para adelantar los objetivos de política pública y deberes ministeriales del propio Departamento, nutriendo los mismos con los recursos económicos necesarios;

POR TANTO:

YO, VANCE THOMAS, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, conforme a la facultad provista por la Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931, según enmendada, por la presente dispongo lo siguiente:

Primero:

Autorizo a reasignar los fondos especiales antes detallados, así como fondos disponibles de los Programas Especiales Estatales al 30 de junio de 2013, y utilizar la cantidad de **cinco millones novecientos mil dólares (\$5,900,000.00)** y cualesquiera otro ajuste que se tenga que efectuar posteriormente;

Segundo:

Estos recursos monetarios se distribuirán entre los programas que componen dicho Fondo: Dirección y Administración, Asesoramiento y Orientación Legal a Trabajadores, Índices Estadísticos sobre Empleo y Protección contra Discriminen en el Empleo y cualquier otro (federal o estatal) para cubrir los siguientes gastos que generaran estos programas a partir del 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2014:

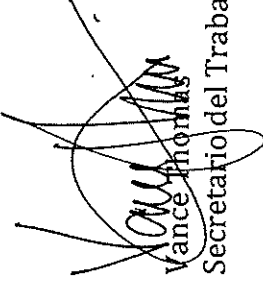
Concepto de Gasto Asignación:

- a. Nominas y Costos relacionados: tres millones de dólares (\$3,000,000.00)
- b. Facilidades y Pagos por Servicios Públicos (según necesidad);
- c. Servicios comprados (según necesidad);
- d. Otros gastos (según necesidad);

Tercero: De ser necesario, esta Orden Administrativa será revisada semestralmente para analizar las circunstancias establecidas que dieron base a la misma y determinar si alguna de sus áreas se viera afectada. De ser necesario, se autoriza mediante la siguiente Orden Administrativa que se puedan llevar a cabo los ajustes entre los conceptos antes expresados.

En testimonio de lo cual, firmo la presente y hago estampar en ella el Sello del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, en San Juan, Puerto Rico, hoy 17 de AGOSTO de 2013.




Vance Thomas
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos

Yo Marelin Acevedo Morales

Abogado (a) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos CERTIFICADO que he revisado esta Orden Administrativa en todos sus pormenores y habiendo encontrado la misma satisfactoria desde el punto de vista legal, recomiendo su firma.

15 Agosto 13
Fecha


Firma



FONDO	BUDGETED			BALANCE	EXP PERIODO			TOTAL
	AMOUNT	ENCUMBERED	EXPENSE		AAA	AEE		
575	23,088,800.04	213,577.62	20,040,558.50	2,834,663.92	537,672.52	(2,200.47)	(24,443.72)	3,370,135.97
880	12,789,000.00	96,661.83	11,462,594.17	1,229,744.00	300,304.64	(2,200.47)	(24,443.72)	1,527,848.17
881	10,299,800.04	116,915.79	8,577,964.33	1,604,919.92	237,367.88	0.00	0.00	1,842,287.80
752	15,635,174.62	174,023.15	10,079,411.34	5,381,740.13	263,876.88	(1,689.33)	0.00	5,643,927.68
981	7,340,174.62	0.00	2,500,000.00	4,840,174.62	0.00	0.00	0.00	4,840,174.62
994	8,295,000.00	174,023.15	7,579,411.34	541,565.51	263,876.88	(1,689.33)		803,753.06
Grand Total	38,723,974.66	387,600.77	30,119,969.84	8,216,404.05	801,549.40	(3,889.80)	(24,443.72)	9,014,063.65

Certifico que los balances a Junio 30, 2013 de los fondos indicados han sido verificados y en términos razonables, reflejan las cuantías señaladas en los mismos. Sin embargo, dado que todavía falta de realizar algunos compromisos pendientes de pago los balances presentados no son finales por lo cual muy probablemente habrán cambios en los mismos. El cierre del año fiscal 2013 se tendrá listo para mediados de agosto 2013.

tífico Correcto

Vanessa Nieves Rivera

Vanessa Nieves Rivera
 Supervisora de Fondos Estatales

Fecha agosto 16 2013



FONDOS ESTATALES

BALANCES: AGOSTO 06, 2013 (1:00 P.M.)

EXP. DE FY 2013

ACCOUNT	FUND	DER. ID	CLASS	BGDT PD	BUDGETED AMOUNT	ENCUMBERED	EXPENSE	BALANCE	EXP PERIODO I	AAA	AEE	TOTAL	PROGRAMA
EO000	752	670000	981	2013	7,340,174.62	0	2,500,000.00	4,840,174.62	0.00	0.00	0.00	4,840,174.62	LEY 82 - SINOT
EO000	752	670000	994	2013	8,295,000.00	174,023.15	7,579,411.34	541,565.51	263,876.88	(1,689.33)		803,753.06	SINOT - ADM.
EO000	575	670000	880	2013	12,789,000.00	96,661.83	11,462,594.17	1,229,744.00	300,304.64	(2,200.47)	(24,443.72)	1,527,848.17	NORMAS
EO000	575	670000	881	2013	10,299,800.04	116,915.79	8,577,964.33	1,604,919.92	237,367.88	0.00	0.00	1,842,287.80	SEGURIDAD Y SALUD
									801,549.40	(3,889.80)	(24,443.72)	TOTAL	

GASTOS DEL FY 2013

575-880-2013				EXP	575-881-2013				EXP
AP Vchr	7/3/2013	13147436		12,590.19	AP Vchr	7/3/2013	13147436		5,823.84
AP Vchr	7/10/2013	13263847		669.60	Jrnl Entry	7/17/2013	671319729		(144,476.02)
AP Vchr	7/10/2013	13263847		39.60	Jrnl Entry	7/17/2013	671319729		(5,346.04)
AP Vchr	7/10/2013	13263847		88.00	Jrnl Entry	7/17/2013	671319729		(10,687.25)
AP Vchr	7/10/2013	13263847		59.25	Jrnl Entry	7/17/2013	671319729		(11,053.09)
AP Vchr	7/10/2013	13263848		117.90	Jrnl Entry	7/17/2013	671319729		(13,528.95)
AP Vchr	7/10/2013	13263848		64.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		(10.00)
AP Vchr	7/10/2013	13263848		3.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		189,034.58
AP Vchr	7/10/2013	13263849		235.80	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		2,150.50
AP Vchr	7/10/2013	13263849		96.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		712.50
AP Vchr	7/10/2013	13263849		7.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		7,100.25
AP Vchr	7/10/2013	13263854		27.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		14,680.38
AP Vchr	7/10/2013	13263854		16.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		17,865.83
AP Vchr	7/10/2013	13263855		598.95					52,266.53
AP Vchr	7/10/2013	13263855		13.10	752-994-2013				EXP
AP Vchr	7/10/2013	13263855		160.00	AP Vchr	7/3/2013	13147436		7,405.92
AP Vchr	7/10/2013	13263855		35.20	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		135,795.50
AP Vchr	7/10/2013	13263856		652.50	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		1,760.00
AP Vchr	7/10/2013	13263856		168.00	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		5,089.58
AP Vchr	7/10/2013	13263856		53.50	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		10,523.10
AP Vchr	7/10/2013	13263857		393.30	Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		12,711.81
AP Vchr	7/10/2013	13263857		60.00	Jrnl Entry	7/31/2013	671319750		75,101.32
AP Vchr	7/10/2013	13263857		31.50	Jrnl Entry	7/31/2013	671319750		2,778.75
Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		228,316.66	Jrnl Entry	7/31/2013	671319750		5,745.25
Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		5,654.00	Jrnl Entry	7/31/2013	671319750		6,965.65
Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		8,657.08	Jrnl Entry	7/31/2013	671319750		263,876.88
Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		17,898.94					
Jrnl Entry	7/30/2013	1277629		21,449.43					
Jrnl Entry	8/5/2013	1279230		1,781.67					
Jrnl Entry	8/5/2013	1279230		65.92					
Jrnl Entry	8/5/2013	1279230		136.30					
Jrnl Entry	8/5/2013	1279230		165.25					
				300,304.64					

CERTIFICO CORRECTO: _____

FECHA: _____